

JUNTA DE ANDALUCÍA

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO EN JAÉN

2021/4814 *Pago de Depósitos Previos, correspondiente a la Expropiación Clave 2379 Castellar.*

Anuncio

"GLORIETA PARA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN ACCESO A CASTELLAR EN EL P.K. 61+150 DE LA A-312. T.M. DE CASTELLAR (JAÉN). CLAVE: 02-JA-2379-0000-PC".

Una vez hecho efectivo el libramiento para el pago de Depósitos Previos, correspondiente al expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas con motivo de la obra arriba indicada, esta Delegación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, ha resuelto señalar para el próximo día, 4 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas en las Dependencias del Ayuntamiento de Castellar (Jaén), para efectuar el pago aludido y al que deberán concurrir los propietarios interesados, ya sea personalmente, o, por medio de representante debidamente autorizado mediante poder notarial general o especial para este caso.

Asimismo, se advierte que en el indicado acto deberán exhibir el Documento Nacional de Identidad.

Al propio tiempo, se hace público para que si existieran terceras personas que se considerasen con mejor derecho al percibo de las indemnizaciones, puedan comparecer en el día, hora y lugar indicados, a formar la reclamación que estimen oportuna, para lo que deberán ir provistos de los documentos en que fundamente su intervención.

RELACIÓN DE AFECTADOS

FINCA Nº	INTERESADOS
2	RÚSTICA CONSOLACIÓN S.L.

Jaén, 19 de octubre de 2021.- Delegado Territorial Fomento Infraestructuras y Ordenación del Territorio, JESÚS
MANUEL ESTRELLA MARTÍNEZ.